



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE YOTOCO - VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Yotoco, Valle 07 de febrero de 2023. En la fecha de­jo constancia que el apoderado de la parte demandante ha solicitado el decreto de medidas cautelares dentro del presente proceso¹.

Claudia Lorena Flechas Nieto

Claudia Lorena Flechas Nieto
Secretaria

JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL DE
YOTOCO, VALLE DEL CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO No. 014
Febrero 08 de 2023

EN ESTADO DE HOY, NOTIFICO EL CONTENIDO
DEL AUTO QUE ANTECEDE EN LOS
TÉRMINOS DEL ART 295 del CGP.

CLAUDIA LORENA FLECHAS NIETO
Secretaria

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-890-40-89-001-2018-00043- 00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Demandado:	Herney Ricaurte Montenegro Moncayo

Auto Interlocutorio N.º 031
Yotoco, Valle del Cauca, siete de febrero de dos mil veintitrés

Con apoyo en lo normado en el artículo 599 del C. G. del P. en concordancia con el numeral 10º del artículo 593 Ibidem, el Juzgado, Dispone:

PRIMERO. DECRETAR el EMBARGO preventivo de los dineros que tenga depositados el Demandado **HERNEY RICAURTE MONTENEGRO MONCAYO** identificado con la C.C Nro. 6.538.003, en cuentas corrientes, cuentas de ahorro CDTs y otros depósitos en el banco Finandina de la ciudad de Cali. Límitese la medida hasta el valor de \$ 30.548.300,00, por secretaria se librarán las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Emerson Alvarez M.

EMERSON G. ALVAREZ MONTAÑA
Juez

¹ Folio 09 expediente digital On Drive

Firmado Por:
Emerson Giovanni Alvarez Montaña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Yotoco - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5fc0c1f72ff3436293b06a689036fcf7c456dd04e2da3de1d704c599abda76f0**

Documento generado en 07/02/2023 02:36:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>